

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS
ACTA No. 27 DE 2021
(Sesión Virtual Ordinaria)

FECHA DE REUNIÓN: 25 de agosto de 2021
HORA: 02:00 p.m.

PARTICIPANTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director Escuela de Matemáticas
Gilberto Arenas Díaz	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

INVITADO

Carlos Enrique Uzcategui Aylwin	Director ad hoc Escuela de Matemáticas
---------------------------------	--

AUSENTES

Tulia Esther Rivera Flórez, sin excusa.
Gabriel Fernando Moncada Santos, sin excusa.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 26 de 2021
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

I. Lectura y aprobación del Acta No. 26 de 2021

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 26 de 2021.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

En el Consejo de Facultad de Ciencias del 19 de agosto de 2021 se informaron y trataron los siguientes temas, entre otros:

- I. Asuntos del decano:
 - a. El decano informa invita a la conferencia “Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un Compromiso Colectivo e Individual”, la cual se va a realizar el viernes 20 de agosto de

2020 a las 10 de la mañana. Igualmente solicita hacer difusión de esta información con estudiantes y profesores.

- b. También el decano presenta la página web del evento U21-ODS, <https://u21.uis.edu.co>
2. Asuntos DIFE: Se dio el aval a un trabajo presentado por un profesor de la Escuela de Química para que participe en el premio Eloy Valenzuela 2021.
3. Asuntos académicos: se revisaron los documentos que hacen parte de la agenda de trabajo del Consejo Académico, entre ellos se mencionan el documento de lineamientos transitorios para la construcción de los proyectos educativos de los programas académicos en la Universidad, las modalidades de programas académicos, la guía para el estudio de pertinencia de programas académicos, las directrices de créditos académicos y actividades.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

No se presentan casos.

3.2. Matemáticas

No se presentan casos.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1. Especialización en Estadística

No se presentan casos.

4.2. Maestría en Educación Matemática

No se presentan casos.

4.3. Maestría en Matemáticas

4.3.1. Renuncia a cursos de pregrado 2021 - I

Las siguientes estudiantes de Maestría en Matemáticas, recibirán por primera vez crédito condonable para el segundo semestre de 2021. Por tal motivo presentan renuncia a uno de los dos cursos que están dictando en pregrado, con el fin de cumplir con lo requerido que es tener un solo curso en pregrado adicional a la contraprestación prestación que será con el Curso de CEDEDUIS:

Se recibe comunicación de la docente Laura Natalia Orozco García, con cédula de ciudadanía No. 1098799744, presentando la renuncia al curso de pregrado que venía dirigiendo en el primer semestre académico 2021, Álgebra Lineal I (22979), grupo PH7. Para poder optar al crédito condonable de la Maestría en Matemáticas 2021-2.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

El Consejo de Escuela de Matemáticas, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Parágrafo del Artículo 191 del -Reglamento General de Posgrado,

Se recibe comunicación de la docente Mayra Isabel Ferreira Ortiz, con cédula de ciudadanía No. 1095841793, presentando la renuncia al curso de pregrado que venía dictando en el primer semestre

académico 2021, Álgebra Lineal I (22979), grupo L2. Para poder optar al crédito condonable de la Maestría en Matemáticas 2021-2.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

5. Asuntos de profesores

5.1. Asenso en el escalafón docente

5.1.1. Ascenso del profesor Jhean Eleison Pérez López

El profesor Jhean Eleison Pérez López se retira de la reunión.

El profesor Jhean Eleison Pérez López solicitó al director el 13 de agosto de 2021 iniciar el trámite para su ascenso en el escalafón docente de la categoría de Profesor Asistente a Profesor Asociado.

A solicitud del director de la Escuela de Matemáticas, la jefe de la División de Gestión de Talento Humano le informa, mediante comunicación del 23 de agosto de 2021, que según el Acuerdo del Consejo Superior No. 095 de 2005, los requisitos para ascender de profesor Asistente a Profesor asociados son los siguientes:

- Acreditar desempeño meritorio durante por lo menos tres (3) años como Profesor Asistente.
- Acreditar un puntaje mínimo por producción intelectual en calidad de profesor Asistente de veinte (20) puntos.
- Para cambiar de categoría en el Escalafón Docente, se requiere acreditar la participación en procesos de mejoramiento en las competencias para la docencia universitaria, mediante la realización de una de las siguientes actividades:
 - a. Proyectos de investigación educativa, registrados en la Dirección de Investigaciones de la Facultad o en la Dirección General de Investigaciones, debidamente concluidos y evaluados.
 - b. Participación en programas de cualificación o formación pedagógica (60 horas).
 - c. Participación en grupos de reflexión con propuestas pedagógicas que hayan demostrado el mejoramiento del aprendizaje en una asignatura o bloques de asignaturas.
 - d. Realización de trabajos con aportes significativos al mejoramiento de la docencia en la universidad.

Con fundamento en lo anterior y la hoja de vida del profesor, la División de Gestión de Talento Humano considera que él cumple con los siguientes requisitos exigidos en el Acuerdo del Consejo Superior No. 095 de 2005 para ascender a la categoría de Profesor Asociado, ya que él acredita los siguientes requisitos:

1. **Profesor Asistente:** a partir del 30 de enero de 2018.
2. **Productividad académica:** 55,30 puntos.
3. **Participación en procesos de mejoramiento en las competencias para la docencia universitaria:** Curso de Formación Docente para la Enseñanza Apoyada con TIC, CEDEDUIS, mayo 15 de 2020, 60 horas.

Como Adicionalmente, según Acuerdo del Consejo Superior No. 095 de 2005, el profesor debe “Acreditar desempeño meritorio durante por lo menos tres (3) años como profesor Asistente”, el director le solicitó al profesor Jhean Eleison Pérez López presentar un informe de las actividades desarrolladas desde el 30 de enero de 2018 a la fecha, informe del cual se establece lo siguiente:

1. **Actividad de docencia directa o indirecta:**
 - a. El profesor ha dirigido 19 cursos de pregrado y tres (3) de posgrado, y ha evaluado cuatro (4) trabajos de grado de pregrado, ha dirigido dos (2) trabajos de grado de pregrado, ha

evaluado seis (6) trabajos de grado de pregrado y tres (3) trabajos de grado de maestría, y ha evaluado una tesis doctoral de la Universidad Estatal de Campinas.

- b. En la actualidad, solamente se dispone en el Módulo de Evaluación Docente del Sistema de Información de las tres (3) evaluaciones docentes que se han realizado desde el primer semestre de 2018 al primer semestre de 2019. En este caso, se establece que el promedio de las medias de estas evaluaciones es del 85,52%, el cual se encuentra por encima del promedio de las medias de la Escuela de Matemáticas (81,97%), de la Facultad de Ciencias (82,44%) y de la Universidad (84,31%), durante el mismo periodo.
2. **Actividades de investigación:** el profesor ha dirigido un (1) proyecto de investigación con financiación de la VIE-UIS y actualmente se encuentra realizando otros dos (2) con financiación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión-UIS, uno en calidad de director y el otro de codirector, está dirigiendo el trabajo de un (1) estudiante de maestría, ha publicado cinco (5) artículos en revistas científicas internacionales de categoría A1 de Minciencias y ha participado en la presentación de tres (3) conferencias en evento nacionales.
3. **Avance en la carrera docente:** según la Resolución de Rectoría No. 0583 de 2019, al profesor se le decidió la evaluación del periodo de prueba y su ingreso al escalafón docente en la categoría de profesor Asistente desde el 30 de enero de 2018, cuenta con antigüedad en la categoría de 3 años, 6 meses y 25 días y en la actual categoría del escalafón docente tiene institucionalmente reconocida la publicación de tres (3) artículos publicados en revistas internacionales homologadas en categoría A1 de Minciencias y de tres (3) trabajos de bonificación.
4. **Compromisos pendientes del proceso de renovación de tenencias anteriores o de ascenso en el escalafón o de periodo de prueba:** el profesor no tiene ningún compromiso pendiente en la Resolución de Rectoría No. 0583 de 2019, por la cual se decidió sobre su evaluación del periodo de prueba y el ingreso al escalafón docente como profesor asistente.
5. **Actividades académico-administrativas:** ha sido nombrado durante tres (3) semestres como coordinador de la asignatura de Cálculo I (Resoluciones de Rectoría No. 1107 de 2018, 646 y 1394 de 2019), además actúa como representante de los profesores al Consejo de Escuela de Matemáticas desde el 29 de noviembre de 2019 y del grupo de investigación EDAD al Comité Asesor de Posgrados desde el septiembre de 2019.
6. **Otras actividades:** tiene aceptada la publicación de un (1) trabajo y sometidos a publicación de otros dos (2) trabajos, desde el 25 de enero de 2021 es el director del grupo de investigación EDAD y el organizador del seminario de este mismo grupo, y fue supervisor de una estancia posdoctoral en 2020, en el marco de la Convocatoria No. 848 de 2019 de apoyo a estancias posdoctorales de Minciencias.

Concepto: Una vez revisada la información suministrada por el profesor Jhean Eleison Pérez López, el Consejo de Escuela de Matemáticas considera que cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 43 del Capítulo II y en el Artículo 52 del Capítulo IV del Reglamento del Profesor. Adicionalmente, considera que, según lo establecido en el literal a) del Artículo 4° del Acuerdo del Consejo Superior No. 095 de 2005, y en mérito de lo anteriormente expuesto, el profesor Jhean Eleison Pérez López acredita un desempeño meritorio durante al menos los últimos tres (3) años como profesor Asistente y en consecuencia recomienda su ascenso a la categoría de profesor Asociado, adscrito a la Escuela de Matemáticas. El Consejo de Escuela de Matemáticas destaca el trabajo comprometido del profesor en las labores misionales, reflejados en el número de proyectos de investigación y de publicaciones de alto nivel, y los resultados de la evaluación docente por encima del promedio de la universidad en el periodo de tenencia. Finalmente, el Consejo de Escuela de Matemáticas remite esta decisión al Consejo de Facultad de Ciencias para lo de su competencia.

El profesor Jhean Eleison Pérez López regresa a la reunión.

5.2. Renovación de Tenencia

El profesor Julio César Carrillo Escobar se retira de la reunión e ingresa el profesor Carlos Enrique Uzcátegui Aylwin, director ad hoc.

El 11 de junio de 2021 se inició al proceso de evaluación para la renovación de la tenencia del profesor Julio César Carrillo Escobar, según las actividades registradas en el Módulo de Renovación de Tenencias, del Sistema de Gestión y Talento Humano. Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 49 del Capítulo III del Reglamento del Profesor, en el cual se indica que corresponde al Consejo de Escuela “analizar los resultados de las evaluaciones del profesor durante toda su permanencia en la Universidad, su producción intelectual y su avance en la carrera docente...”, y el Acuerdo del Consejo Académico No. 082 del 27 de junio de 2000 –Reglamento de renovación de tenencia. Al profesor se le solicitó la elaboración de un informe de las actividades desarrolladas durante su periodo de tenencia en la categoría de profesor Titular desde el 02 de septiembre de 2016. Del informe entregado se establece que el profesor ha desarrollado las siguientes actividades:

1. **Actividades de docencia directa o indirecta:**
 - a. El profesor ha dirigido 13 cursos de pregrado y cuatro (4) de posgrado.
 - b. El promedio de las medias de la evaluación docente del profesor desde el segundo semestre de 2016 al primer semestre de 2019 fue del 77,72%, el cual se encuentra aproximadamente en cinco (5) puntos por debajo del promedio de las medias de la Escuela de Matemáticas (82,15%), de la Facultad de Ciencias (82,42%) y de la Universidad (84,11%), durante este mismo periodo.
 - c. Adicionalmente, el profesor ha participado en los comités organizador y científico de dos (2) eventos nacionales que fueron realizados en la UIS.
2. **Actividades de investigación:** el profesor ha dirigido dos (2) proyectos de investigación con financiación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión-UIS, dirigió un (1) trabajo de grado de una estudiante en la Maestría en Matemáticas, ha publicado tres (3) artículos en revistas homologadas por Minciencias, uno (1) en categoría A2 y dos (2) en categoría B, y un (1) capítulo de libro, ha participado con seis (6) trabajos en eventos internacionales (uno de ellos como ponente) y con cuatro (4) trabajos en eventos nacionales.
3. **Avance en la carrera docente:** según Acuerdo del Consejo Académico No. 235 de 2011, el profesor se encuentra en la categoría de profesor Titular, la máxima del escalafón docente, a partir del 1º de octubre de 2011, cuenta con una antigüedad de un poco más de nueve años y tiene institucionalmente reconocida la publicación de seis (6) artículos en la actual categoría del escalafón docente.
4. **Compromisos pendientes de procesos de renovación de tenencias anteriores, o de ascenso en el escalafón o de periodo de prueba:** al profesor le fue aprobado el ascenso a la categoría de profesor Titular mediante Acuerdo del Consejo Académico No. 235 de 2011, en la cual no tiene ningún compromiso pendiente. En el Artículo Único de la Resolución de Rectoría No. 1526 del 08 de agosto 2016, mediante la cual le fue renovado el actual periodo de tenencia del 19 de octubre de 2016 al 18 de octubre de 2021, al profesor se le recomendó “(...) *más regularidad de la producción académica que muestre la excelencia del trabajo que realiza como docente e investigador y contribuya al logro de una mayor visibilidad de la UIS en el entorno nacional e internacional*”. Con los resultados mostrados en este informe el profesor da cumplimiento a esta recomendación.
5. **Actividades académico-administrativas:** el profesor fue Coordinador de posgrados hasta el segundo semestre de 2016 (Resolución de Rectoría No. 2831 de 2015), fue dos veces director en encargo de la Escuela de Matemáticas (Resoluciones de Rectoría No. 1164 y 1243 de 2019) y

desde el 20 de febrero de 2020 se desempeña como director de la Escuela de Matemáticas (Resolución de Rectoría No. 258 de 2020).

6. **Otras actividades:** el profesor recibió en reconocimiento a su labor la Placa de 25 años de servicio a la Universidad Industrial de Santander, distinción otorgada por el Rector de la Universidad Industria de Santander mediante Resolución No 0509 del 23 de abril de 2019. Adicionalmente, ha sometido un nuevo artículo a publicación y tiene otro en preparación.

Concepto: Una vez analizada la información suministrada y en cumplimiento del Artículo 49 del Capítulo III del Reglamento del Profesor, el Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda la renovación de la tenencia del profesor Julio César Carrillo Escobar. El Consejo de Escuela recomienda que el profesor continúe participando de manera activa en las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión académica de la Escuela de Matemáticas.

Se retira el profesor Carlos Enrique Uzcátegui Aylwin, director ad hoc, y regresa el profesor Julio César Carrillo Escobar a la reunión.

5.3. Solicitudes de autorización para realizar las actividades de docencia directa en la modalidad de presencialidad remota

El director de escuela presenta al Consejo de escuela, para su aval, las solicitudes de dos (2) profesores de la escuela para realizar las actividades formativas del primer semestre de 2021 en la modalidad de presencialidad remota, conforme a los casos establecidos en el Parágrafo del Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Académico No. 208 de 2021, por la totalidad del tiempo para que acabe el primer semestre de 2021.

Concepto: Analizadas estas solicitudes, el Consejo de Escuela de Matemática, de conformidad con el Caso I del Parágrafo del Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Académico No. 208 de 2021, le da el aval a los siguientes profesores que realicen las actividades formativas de las asignaturas que se indican por la totalidad del tiempo que resta del primer semestre académico de 2021:

1. Diego Hernando Hernández Vásquez: 20284-Ética, grupo A, el acuerdo fue establecido entre el profesor y 15 de los 16 estudiantes matriculados en la asignatura. El estudiante que faltó no ha asistido a clases ni presentado las evaluaciones realizadas.
2. Jorge Eliecer Gómez Ríos:
 - a. Álgebra Lineal II, grupo D1, Acuerdo entre el profesor y 25 de los 29 estudiantes matriculados en la asignatura, uno (1) manifiesta por correo electrónico que no seguirá asistiendo a clase y tres (3) no responden el correo electrónico ni al llamado de lista en clase.
 - b. Cálculo III, grupo J3, el acuerdo fue establecido entre el profesor y los 30 estudiantes matriculados en la asignatura.
3. Shirley Johana Toloza Peña: 20252-Cálculo I, grupo PB2, el acuerdo fue establecido entre la profesora y los 25 estudiantes matriculados en la asignatura.

El Consejo de Escuela solicita se les informe a estos profesores que, conforme a la aclaración dada por el Consejo Académico en su sesión del 03 de agosto de 2021 sobre este tipo de solicitudes, ellos adquieren el compromiso de gestionar con los estudiantes la conexión desde el aula de clases a la sesión en remoto (conexión desde el aula híbrida a la sala Zoom), y todo lo adicional que se requiera en el aula en presencial (uso del tablero, asignación del uso de la palabra, etc.). Finalmente, este Consejo remite esta decisión para la aprobación del Vicerrector Académico.

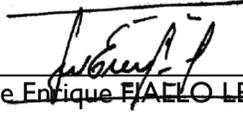
6. Propositiones y varios

1. Referente a la comunicación del decano sobre solicitudes de las escuelas, el Consejo de Escuela de Matemáticas propone que se soliciten espacios para profesores cátedra y planta, el Centro de Estudios de Matemáticas, de Olimpiadas Regionales de Matemáticas y de los grupos de investigación, la adecuación de la sala Carlos Lezama para la modalidad híbrida y la entrega de los salones de CT de la Escuela de Matemáticas.
2. Los consejeros analizan la situación del robo sucedido en la oficina del profesor Javier Enrique Camargo y manifiestan la necesidad de que exista más control logístico y de vigilancia en los espacios del Edificio Camilo Torres, además del control de las personas que ingresan a la Universidad. El director manifiesta que este asunto ya se había dejado constancia en acta del Consejo de Facultad de Ciencias, la cual fue llevada al Consejo de Escuela por el decano y como una posición del Consejo de Facultad de Ciencias.

Siendo las 3:04 de la tarde se termina la reunión.



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director



Jorge Enrique FIALLO LEAL
Secretario